

VII.

La reaccion del 23, mucho más horrorosa y sangrienta que la del 14.— Oportunidad de un recuerdo.—Lo notable de aquella reaccion.— La plebe y la clase culta.—La teocracia.—Plan de exterminio.— Amenazas y designios de destruir una raza hasta la cuarta generacion.—Consejos humanitarios de los príncipes y gobiernos de la Santa Alianza al rey.—Conducta recíproca de Fernando y del rey de Francia.—La llamada amnistía.—Dos partidos realistas.—Carácter, jefes y fuerzas de cada uno de ellos.—Oscilaciones del rey.—Vence el partido apostólico, perseguidor é inquisitorial.—Acaba de perder á los liberales su impaciencia.—Suplicios horribles.—Principio y origen del bando carlista.

«La reaccion de 1814 á 1820, dijimos en el principio de esta reseña, derramó en tál abundancia los infortunios en los hombres y en las familias más distinguidas é ilustres de la nacion, que parecería la más ruda de las reacciones, si por desdicha no hubiera venido otra más calamitosa y sangrienta en este mismo reinado.»

Bien se comprende que aludíamos entonces á ésta de 1823. Y en el cap. XVIII. del último libro de nuestra historia habíamos dicho tambien: «Difícilmente nacion alguna contará en sus anales, tras un cambio político, un período de reaccion tan triste, tan calamitoso, tan horrible, tan odioso y abominable, como el

que atravesó la desgraciada nacion española desde que en 1823 se consideró derrocado el sistema constitucional.» Y aun mucho ántes, en nuestro Discurso preliminar, habíamos ya dicho refiriéndonos á esta época: «La reaccion se ostentó implacable y espantosa..... El iracundo fanatismo del 23 se sublevaba hasta contra la caridad estraña..... Declaróse una guerra de exterminio contra la raza liberal, como contra una raza maldita. La expiacion alcanzaba á todo lo más espigado de la sociedad. El más feliz era el que lograba ganar una frontera, ó entregarse á la ventura á los mares. Parecia que la humanidad habia retrocedido veinte siglos.»

Por desgracia, lejos de haber exageracion en estos juicios, lo difícil es retratar la fisonomía de este período con toda la repugnante deformidad que en realidad tuvo, y de que empezaron á dar triste muestra el memorable decreto de 1.º de octubre, la condenacion á muerte sin forma de proceso de los regentes de Sevilla, y el suplicio de Riego. Así como es no poca dicha y ventura haber alcanzado tiempos como los de hoy, en que nos parece fábula la historia de hace solos cuarenta años, y en que tales progresos han hecho la civilizacion y la cultura, que no se comprende y cuesta trabajo creer que tan bárbaras escenas se representasen no hace aun medio siglo en nuestra patria. De lo que horroriza la manera como entonces se vivia, consuela por fortuna la manera como hoy se vive. Pero

es bueno que la historia refresque á la presente generacion la memoria de aquellos tiempos, para que comparando juzgue, y juzgando aprecie, y apreciando agradezca lo que tiene, y reconozca lo que debe á los que con su ilustracion y sus sacrificios le han preparado y traído tan favorable y prodigiosa mudanza.

Lo que de aquella reaccion estremece y aterra, y apenas se concibe que acaeciese en el siglo XIX., no es que el partido vencedor humillára, abatiera, persiguiera y anonadára al partido vencido, que este es el carácter y el achaque comun de las reacciones; sino el implacable encono, el sañudo rencor, la especie de hidrofobia de venganza, el plan de exterminio adoptado y seguido como sistema político, las formas rudas y semi-salvajes que revistió. Tampoco nos asombra que la plebe fanática, que el ignorante populacho, que creía proclamar lo bueno cuando gritaba: «*Viva el despotismo! ¡Vivan las cadenas! ¡Muera la nacion!*»; que esa miserable gente, á quien se habia hecho creer que la Constitucion era un libro irreligioso, los comuneros y masones herejes, los constitucionales impíos, y la libertad política una especie de mónstruo infernal, se desatára en groseros insultos y en bárbaras tropelías contra las personas, y las familias, y los objetos, y los emblemas, y hasta contra los trajes y los colores, y contra todo lo que se suponía signo ó representacion ó recuerdo del partido ó de la idea liberal. Compréndese que tales gentes persiguieran con

furia, y anduvieran en pesquisa y como á ojeo de los que llamaban adictos al sistema, ó eran tenidos por liberales, ó se sospechaba que lo fuesen, y que los arrastráran á las cárceles hasta colmarlas, ó que los maltratáran y golpeáran en los sitios públicos, ó que los paseáran como á la vergüenza haciéndolos objeto de ludibrio ó escarnio, ó que atropelláran el asilo doméstico para buscarlos y prenderlos en sus propios hogares, ó que los delatáran como conspiradores ó sospechosos á la inquisitorial policia ó á los tribunales especiales y ejecutivos, y que ensañándose hasta con el débil sexo, so pretesto del significativo color del vestido, de la cinta ó del lazo, escarnecieran groseramente á la matrona ó la doncella, y faltando á todo miramiento de decoro y de decencia social, les arrancasen la prenda de adorno, y les cortáran el cabello, y con otros actos que nos daria bochorno estampar, las hicieran blanco de insultante risa, de torpes dichos y de insolentes burlas: que todo esto se ejecutaba, vergonzoso es recordarlo, en muchos lugares, en poblaciones populosas y en pleno dia.

Pero no puede menos de asombrar, que hombres de carrera y de posicion social, que autoridades y altos funcionarios, que jueces y tribunales, que consejeros y ministros de una gran nacion y de un gobierno regular establecido, dejándose llevar de iguales pasiones y de parecidos instintos á los de la plebe, ó consintieran ó autorizáran sus demasías, ó por lo menos

fomentáran, y casi justificáran sus rencores y sus desmanes, con una série de medidas encaminadas al parecer al mismo objeto de anonadar, extinguir y exterminar á los hombres de opiniones liberales más ó ménos pronunciadas, ya por actos ejercidos durante el período constitucional, ya por manifestaciones verbales ó escritas, ya solamente por sospechas y dudas, y hasta por falta de hechos y pruebas justificativas en favor del gobierno absoluto y del realismo más exagerado, y con un sistema de providencias dirigidas á enaltecer y dar preponderancia, inmunidades, privilegios y amplias y extraordinarias facultades á las corporaciones, institutos, autoridades y funcionarios que tenían á su cargo inquirir, vigilar, espiar, procesar, encarcelar, dictar sentencias é imponer castigos á los adictos al pasado régimen, ó á los desafectos ó acusados de tibieza en favor de la restauracion, hasta hacer desaparecer del suelo español todo lo que se recelára estar contaminado de la idea liberal.

Y aun asombra más, que de los asilos de la religion, de la virtud y de la piedad, que de los lugares sagrados, que de las moradas de los sucesores de los apóstoles, que de las cátedras del Espíritu Santo, que de los lábios de los que ceñían mitra, ó llevaban la corona del sacerdocio, ó vestían el sayal de la penitencia, salieran las pastorales, y los sermones, y las exhortaciones y pláticas, y las palabras y excitaciones, no aconsejando caridad, fraternidad y mansedumbre,

sino enardeciendo los ánimos y encendiendo las pasiones del ya sobradamente ensañado pueblo, concitándole á la persecucion de los vencidos constitucionales, representándolos como enemigos de la religion, como herejes vitandos, con quienes no habian de unirse «ni aun en el sepulcro,» como mónstruos de impiedad, como reos de muerte y merecedores del patíbulo y de hoguera, restableciendo para ellos algunos prelados por su propia autoridad el tribunal del Santo Oficio con el nombre de Junta de Fé, y reproduciéndose las ejecuciones en cadalso y las quemas en estatua.

Casi es menos asombroso, aunque tambien lo es mucho, ver al rey constitucional de los tres años creyéndose ahora absoluto sin serlo, dominado por la teocracia y por la plebe, sujeto ahora él mismo, no á las trabas legales de una Constitucion, sino al despotismo del bando apostólico, y á la tiranía de la democracia, consintiendo los desmanes de las turbas, autorizando el sistema de horca permanente, transmitiendo el ejercicio del poder real á la policía y á los voluntarios realistas, y aprobando las bárbaras sentencias de las comisiones militares. Decimos que casi nos asombra esto ménos, al ver los plácemes y felicitaciones que al rey se elevaban por la política de destruccion del partido liberal que se seguía; al ver que los cabildos eclesiásticos le exhortaban á que no aflojára, antes bien arreciára en el rigor contra los

detestables y detestados constitucionales; al ver que corporaciones municipales de las primeras poblaciones de España le decían que no quedaba para aquellos perversos más arbitrio que el suplicio, que sus delitos los ponían fuera de la ley social, y que el bien común exigía y reclamaba su completo exterminio; al ver que la *Gaceta* no los designaba con epítetos más suaves ni más cultos que los de *pillos, asesinos ó ladrones*; que el religioso y evangélico redactor del *Restaurador*, premiado después con una mitra, denominaba á los liberales de ambos sexos *bribones y bribonas de la negrería*, y que la máxima cristiano-filosófica que más continuamente resonaba en sus reales oídos era que se debía *exterminar las familias de los negros hasta la cuarta generación*, y el principio filantrópico y humanitario de que el odio hacía ellos debía transmitirse de padres á hijos..... *hasta la más remota é incalculable posteridad*.

¿Qué extraño es que á nosotros nos asombre y estremezca tan terroroso sistema político, cuando los mismos gabinetes de la Santa Alianza á quienes se debía la restauración española se quedaron absortos de tan feroz despotismo? ¿Pudo llegar á más, y hay nada que justifique más nuestro juicio, que haberse considerado el representante del soberano más absoluto de Europa en la necesidad y en el deber de aconsejar á Fernando que moderara la tiranía, aflojara en sus rigores, y adoptara una política más tolerante y

templada? ¿Y cómo sería el prebendado, confesor y primer ministro de Fernando, cuando el embajador de Rusia tuvo que pedir su alejamiento del poder, siquiera se le confriese en premio de sus evangélicos servicios el báculo del apóstol? Merced á este extraño impulso, el canónigo don Víctor Sáez, el autor del famoso decreto de 1.º de octubre, dejó la dirección de los negocios de Estado para pasar á regir espiritualmente una diócesis.

También hemos visto con qué insistencia y empeño el rey Luis XVIII. de Francia, y su ministro de relaciones extranjeras, y su embajador en Madrid, aquellos á quienes más directamente debía Fernando su restablecimiento, y á quienes estaba más estrechamente obligado, le exhortaban, aconsejaban y pedían que fuera ménos implacable y más clemente con los constitucionales vencidos, que emprendiera una marcha más conforme á la civilización, y abandonando la rudeza despótica que las luces del siglo repugnaban, estableciese una forma de gobierno más acomodada á ellas y más razonable.

En este punto no sabemos qué admirar ni qué censurar más; si la ingratitud de Fernando para con el monarca y el gobierno francés, cuyo influjo y cuyas armas le habían devuelto la plenitud del poder, y de cuyos ejércitos necesitaba todavía para sostenerle, desairándolos descortesmente y negándose á lo que de él tan razonablemente solicitaban; ó la flojedad de

aquel soberano y de aquel gobierno en limitarse al papel de consejeros tímidos, y no tomar el de resueltos mandadores, usando del derecho que tenían á obligarle á establecer en España una monarquía templada con formas representativas, más ó menos populares, si era verdad que había éste sido siempre el objeto de su intervencion, y que tál fuese ahora su deseo. Pues qué, ¿se había creído meses ántes con derecho á intervenir y á derribar por la fuerza un gobierno constitucional, porque le calificaban de anárquico, y no le tenían ahora para derrocar un despotismo que mostraban serles odioso y que era más anárquico todavía? Y si ahora para empujar á Fernando por la senda de la justicia, de la templanza y de las reformas políticas, juzgaban no serles lícito exceder los límites de simples consejeros, ¿por qué entonces no se contuvieron también dentro de la línea del aconsejar? Si so pretexto de revolucion intervinieron y obraron, ¿no son también revoluciones las reacciones sangrientas? ¿Se puede invadir una nación so color de sofocar desórdenes de un partido, y despues de invadida y dominada consentir que sea presa de mayores desórdenes de otro? ¿Cómo entendía el gabinete de las Tullerías esta diferencia de obligaciones y de derechos?

¿Pero qué se podía esperar, cuando permaneciendo aquí todavía sus ejércitos y sus generales, ni siquiera tuvo ni el valor ni la dignidad de hacer que se respetáran y cumplieran las formales y solemnes

capitulaciones que en buena ley de guerra habían pactado sus generales y los nuestros, y no que tuvo la insigne flaqueza y pasó por la indigna humillacion de ver y consentir que lo estipulado se rompía, que los ejércitos se disolvían y licenciaban, que los grados no se reconocían, y que los generales y jefes, que debían confiar en la fé de los tratados, se vieran forzados á emigrar ó á sufrir la misma ruda persecucion que todos los demás españoles que se habían adherido al sistema derrocado?

Mas no por eso negaremos á aquel gobierno el mérito de haber instado con empeño y con insistencia al rey á que otorgase una amnistía amplia y general en favor de los perseguidos. Tardía y perezosamente accedió el rey á sus repetidos ruegos, y aun valiera más que no la hubiera concedido. El decreto de *indulto y perdon general* de 1824 no fué sino una verdadera parodia de amnistía. un sangriento sarcasmo, una burla de la desgracia. Conviniendo en que por entonces fuesen justas ó razonables algunas escepciones, indignó ver que fuesen más los esceptuados que los comprendidos en el perdon. Fué además una decepcion palpable; porque sabidas las escepciones de antemano y comunicadas á la policía, pudo ésta más á mansalva y á golpe más seguro preparar y ejecutar la prision de los esceptuados, desprevenidos y confiados en que los iba á alcanzar la clemencia real, convirtiéndose así en alevoso lazo lo que se presentaba con